



SECRETARÍA DE ESTADO

SIRVASE CITAR

129/23

LR

PROSECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Montevideo, 18 DIC 2023

VISTO: que se solicita modificación de la Resolución dictada por el Prosecretario de la Presidencia de la República en ejercicio de atribuciones delegadas, PS/5330, de 23 de octubre de 2023;-----

RESULTANDO: que por la referida Resolución se designó en Misión Oficial la concurrencia del May (r) Marcelo Pugliesi, Director Nacional de Minería y Geología del Ministerio de Industria, Energía y Minería, a las ciudades de Tianjin y Beijing, de la República Popular China, entre los días 23 de octubre al 2 de noviembre de 2023, para participar de la China Mining Conference and Exhibition 2023 así como mantener reuniones con el Ministerio de Recursos Naturales sobre cooperación en Minería y Geología y realizar visitas a empresas e instituciones académicas del sector minero;----

CONSIDERANDO: I) que en el numeral 3º de la parte dispositiva, se estableció el costo de los pasajes correspondientes al trayecto Montevideo - Beijing - Montevideo por un valor de hasta U\$S 3093,50 (dólares estadounidenses tres mil noventa y tres con 50/100);-----

II) que al momento de su emisión final, hubo un cambio en el costo del pasaje aéreo, siendo incrementado a la suma total de U\$S 3.190 (dólares estadounidenses tres mil ciento noventa);-----

III) que habiendo controlado el cumplimiento de la normativa vigente, el Área de Planificación y Gestión Financiero Contable informa que existe disponibilidad de crédito para hacer frente al gasto;-----

IV) que por lo expuesto, procede modificar en lo que corresponda la Resolución de 23 de octubre de 2023, dictada por el Prosecretario de la Presidencia de la República, en ejercicio de atribuciones delegadas;-----

27 de 129

ATENTO: a lo expuesto y lo dispuesto por la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 421/020, de 1 de abril de 2020, en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 216/021, de 3 de noviembre de 2021;-----

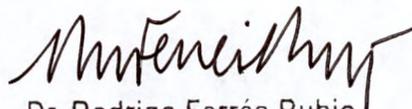
**EL PROSECRETARIO DE LA
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
en ejercicio de atribuciones delegadas**

RESUELVE:

1º.- Modifícase el numeral 3º de la Resolución del Prosecretario de la Presidencia de la República dictada en ejercicio de atribuciones delegadas, PS/5330, de 23 de octubre de 2023, el que quedará redactado de la siguiente forma: *"Abónase por concepto de pasajes por el tramo Montevideo – Beijing - Montevideo la suma de U\$S 3.190 (dólares estadounidenses tres mil ciento noventa).*-----

2º.- Comuníquese, etc.-----

ES



Dr. Rodrigo Ferrés Rubio
Prosecretario
Presidencia de la República